

RESOLUCION Nº 220/2021
CRESPO (ER), 19 de Marzo de 2021

VISTO:

El Concurso de Precios Nº 16/2021 referido a la contratación de mano de obra y materiales para la construcción de columnas de alumbrado público, y

CONSIDERANDO:

Que se procedió a cursar invitaciones para participar del mismo a los siguientes proveedores: "WALTER BENDER", "MARÍA INÉS GASSMANN", "GUSTAVO DANIEL DERFLER", "TALLER FAIL" y "SOVRANO PABLO LEONEL".

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Adjudicase el Concurso de Precios Nº 16/2021: a la firma "**GUSTAVO DANIEL DERFLER**", quien cotizó

Ítem 1) Contratación de mano de obra y materiales para soldadura y corte (electrodos y discos de corte) para la construcción de Trescientas (300) columnas de alumbrado público. Incluye trabajos de cortado, doblado de caños, soldadura y pintura, en un precio unitario de \$ 2.450,00 en un total de Setecientos Treinta y cinco Mil Pesos (\$ 735.000,00)

Art.2º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 02- Función 10 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08- Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 01.

Art.3º.- Pásese copia de la presente Resolución a Suministros y a Contaduría, a sus efectos.

Art.4º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Economía
Hacienda y Producción.

Art.5º.- Comuníquese, publíquese, etc.